

SEGUNDO MENSAJE

Presentado al Congreso Federal al abrir las Sesiones Ordinarias el 12 d Marzo de 1831, por el Presidente de la República, General Francisco Morazán.

CIUDADANOS REPRESENTANTES:

ESTE ES UN DÍA de gloria para la patria, y de luto, para los enemigos de su engrandecimiento. En él abre sus sesiones la Representación Nacional y comienza a perfeccionar la obra de sus dignos antecesores. Y este nuevo acto de vida para los pueblos, llena de las más lisonjeras esperanzas a los que aguardan de su sabiduría la consolidación de un sistema que va a poner el sello a la felicidad de dos millones de habitantes.

Yo os felicito, ciudadanos Diputados, porque la confianza que habéis merecido de vuestros comitentes, os abre un vasto campo a la gloria; felicito a la patria con expresión más pura de placer; y me felicito a mi mismo como el ejecutor de vuestras acertadas disposiciones.

Las épocas legislativas que han precedido a la guerra civil, son fecundas en hechos, y abundan en sucesos que debieran borrarse de la historia de nuestra gloriosa revolución. Pero ella las presentará a la posteridad con sus caracteres distintivos y denunciará los nombres de los que, aparentando en sus labios defender la libertad, han encendido hogueras en sus corazones para aniquilarla y destruirla. El tiempo que os ha tocado a vosotros, ciudadanos representantes, es el más feliz que han disfrutado los pueblos desde su independencia; examinadlo.

La Asamblea Nacional Constituyente, para allanar el difícil camino de la libertad a un pueblo que lo apreciaba ya como por instinto; y que acababa de sacudir las cadenas del despotismo y de la tiranía, para levantar los primeros fundamentos del edificio social, y abrir la senda de la inmortalidad a los representantes dichosos que perfeccionasen la obra de nuestra regeneración política, encontraron obstáculos difíciles de vencer, opiniones envejecidas que combatir y una vigorosa resistencia en esos mismos elementos del sistema absoluto.

El mérito que contrajeron los primeros legisladores del pueblo, constituyendo esta patria vacilante e incierta y dándonos el actual sistema de Gobierno, es acreedor a nuestra gratitud. Y es justo que alguna vez en el santuario augusto de las leyes donde se discutió y sancionó ese código sagrado, bajo cuyos auspicios se reúne hoy la representación nacional, se honre la memoria de sus dignos autores. No es la exageración la que aviva los colores que empleo en honor de sus virtudes y en obsequio de su mérito. No es la adulación la que me obliga a consagrar estas páginas en su grata memoria. No es la voz de la lisonja, ni la degradante apología de un esclavo arrancada por la tiranía de su señor en elogio de las mismas cadenas que lo oprimen y martirizan. Es la sincera expresión de la gratitud que no olvida los beneficios que recibe; es la voz de la justicia que sabe apreciar y conocer el verdadero mérito; es el grito de la libertad reconocida, que no es indiferente a los sacrificios de los que se han dedicado a su servicio. El que prestaron estos padres de la patria, presentando el pacto solemne que organiza nuestra existencia social a la sanción del Congreso de 1825, estará siempre grabado en los corazones de los centroamericanos.

Los diputados del primer Congreso Federal, menos afortunados que sus antecesores, vieron desaparecer el precioso tiempo de sus sesiones, sin que el partido de oposición que se creó en su mismo seno, les permitiese llenar en el todo sus primeros deberes. Y el triunfo que consiguieron algunos de sus representantes sancionando la carta constitucional, fue el presagio triste de una guerra que ha producido frutos de muerte a sus autores y ha anegado en sangre a la República.

Los representantes de 1826 vieron analizados y detallados los males que amenazaban a la nación. Pero lejos de intimidar corazones republicanos, despertaron al contrario, la indignación, el entusiasmo y virtud de los que quisieron mejor dejar de existir que humillar su frente ante sus orgullosos adversarios y sacrificar los intereses de la patria. Y este Salón, que ha sido el templo de la justicia y de la libertad, en donde se han discutido y sancionado los derechos más caos del pueblo, se convirtió en una fuente fecunda de males para la República. Agitadas las pasiones que se habían formado en los debates de 1825, no tardaron en producir la sangrienta catástrofe que causó males incalculables a la Nación y ocasionó la desgracia de sus autores.

Este mismo Congreso, restaurado por los heroicos esfuerzos del pueblo dio ejemplos de justicia, de virtud y de moderación. El, perdonando las vidas de los que habían sacrificado a los más acreditados patriotas, aplacó sus manes con este acto de generosidad que ellos habían repetido tantas veces en el campo de batalla. Sin embargo, no han faltado plumas enemigas del orden y de la felicidad general que han querido desacreditar sus servicios. Pero no por esto son menos positivos sus actos generosos, de que son una prueba sus mismos detractores, y los grandes bienes que han hecho a la Nación, haciéndola marchar tranquila a despecho de las pasiones y de las resistencias políticas intestinas.

Centro América que desde 1827 hasta 1829 fue el teatro de la guerra civil y ofreció en varios puntos de su territorio un apoyo a los autores de sus desgracias, hoy es la mansión del orden y la patria de los amigos de la libertad. Centro América, que en el mismo tiempo apareció como sorda a los gritos de la razón, olvidada de sus deberes y ocupada en sacrificios vergonzosos, hoy se dedica a restablecer la confianza pública y el honor nacional. Centro América, que extraviada del sendero de las leyes, e insensible a sus propias desgracias, parecía destinada a ser el teatro de la venganza de los enemigos de sus instituciones y el oprobio de sus defensores, hoy se ocupa en conservar los principios republicanos y hará esfuerzos para consolidar su Gobierno.- Si los autores de tantos males no hubiesen cedido del triunfo de la opinión armada, la República habría perecido. Pero ella ha establecido al fin su noble solio sobre las ruinas del despotismo y de la tiranía, haciendo desaparecer los obstáculos y resistencias que originaron sus desgracias.

A vosotros, representantes dichosos, estaba reservada la gloria de coger los hermosos frutos con que os brinda la experiencia de ocho años de infortunios y vicisitudes. Examinad los males que han precedido a tan preciosa adquisición, procurando obviarlos en lo sucesivo; y será tan útil para la República, como honroso a vosotros mismos, haberos sabido aprovechar de las lecciones de la revolución.

A ese pueblo que todo lo ha sacrificado por conservar la Constitución Federal que presento en este mismo santuario en señal de su triunfo, es a quien vais a dar leyes.

El, sólo exige de vosotros que perfeccionéis la que se dio en su gran Convención Nacional, de un modo análogo a sus necesidades. Su voz no es engañosa, sus deseos me son bien conocidos, sus sacrificios, su constancia, sus triunfos y el objeto de ellos ¿dejarían alguna cosa que dudar?

El cuadro de mi administración del tiempo que sirvo el Ejecutivo, os dará idea del estado de la República. Vosotros sabréis conciliar la situación del pueblo a quien vais a dar leyes, con sus más caros intereses, puesto que es vuestra la obligación de conciliar su existencia política.

La gran Dieta Americana es el objeto exterior que merece un lugar distinguido por todos los que conocen el valor de esta concepción sublime del genio colombiano; y ella será la que pongo con preferencia en vuestra consideración.

El despotismo, para evitar su reunión y oponerse a los progresos de la libertad, se ha disfrazado en el sacerdote de esta Diosa. Profanando su culto y destruyendo sus altares, se le ha visto muchas veces dirigir a un fin funesto los destinos de las nuevas Repúblicas. Promoviendo las discordias domésticas entre los ciudadanos, excitando la ambición en unos y el interés en otros, ha prostituido su inocencia y ha extraviado sus buenos sentimientos; ha querido convertir en un crimen los nobles esfuerzos del pueblo por la libertad; y ha llevado la anarquía y la desolación de las Repúblicas que han procurado darse buenas leyes. ¿Pero qué distinta hubiera sido la marcha de los Estados americanos si la gran confederación hubiese continuado en Tacubaya sus sesiones interrumpidas en Panamá? Entonces sus dignos representantes, desde el elevado asiento en que les colocaran sus destinos, habrían sostenido los sagrados derechos de las nuevas sociedades, presentando una muralla inexpugnable a los enemigos de su independencia, habrían ocurrido a sus necesidades, reuniendo en un punto común los intereses nacionales. Y constituyéndose jueces mediadores en sus desavenencias externas y amigables pacificadores en sus convulsiones y guerras intestinas, habrían destruido con sabiduría y prudencia los obstáculos que se han opuesto a su marcha política; y hoy admiraría el mundo los grandes resultados de esta feliz combinación.

Si éstos son de tanto interés para los americanos, no deben arredrarnos los obstáculos que nos han privado hasta ahora de sus goces. Y sería de desearse que, así como Centro América fue la primera que sacudió las miras del Gobierno colombiano en la reunión de esta célebre Asamblea, fuese también la que excitase a todas las nuevas Repúblicas para que cooperasen a su restauración.

Nuestras relaciones con el Rey de los Países Bajos son de mucho interés para la República.

El enviado por aquel Monarca cerca de este Gobierno, ha manifestado los buenos sentimientos de su Soberano a favor de la prosperidad de la Nación y sus vehementes deseos de proteger la apertura de un canal en el Istmo de Nicaragua. Al efecto se han establecido ya bases para celebrar el contrato; y el agente que se va a nombrar con este objeto marchará muy pronto a llenar su misión.

La imaginación más fecunda, el genio acostumbrado a calcular con exactitud grandes resultados, no podrá fijar los que va a producir la unión de los dos océanos. El Monarca que desea proteger esta admirable empresa de interés general, dará una idea al mundo de los sentimientos filantrópicos que lo distinguen de los que sólo aspiran a reinar para oprimir y esclavizar a los pueblos.

Con el mismo enviado por el Rey de los Países Bajos, se van a extender las bases de un tratado de amistad, comercio y navegación sobre principios de reciprocidad.

Existe en la República un Cónsul general nombrado por el Rey de Inglaterra. Y, sin embargo, de que hasta ahora no se han celebrado ningunos tratados con aquella Nación, nuestra política, que no nos inspira mirar como a enemigos de los Gobiernos que aún no se prestan a concedernos los fueros de una Nación, admitirá sin repugnancia, en su seno, los Cónsules que quieran enviarnos, puesto que nuestros puertos están abiertos a todo el que quiera frecuentarlos y especular sobre las ricas producciones en que abunda nuestro suelo. Así de hecho tendremos relaciones de un interés recíproco con la grande e ilustrada Nación Inglesa y demás del antiguo Continente, y se estrecharán los vínculos de amistad que el comercio tiene el don de establecer entre pueblos diversos.

El cambio que ha tenido la política en Europa y la situación actual de la España, aleja los temores de una invasión de nuestros antiguos dominadores en nuestro territorio. Y si aprovechamos estas felices circunstancias, ocupándonos en conservar la paz y en consolidar un Gobierno que dé garantías y seguridades al sabio, al comerciante, al artista y al agricultor extranjero, habremos obtenido, sin humillaciones, el reconocimiento de nuestra independencia.

Hace pocos meses que el heroico pueblo francés reconquistó sus derechos usurpados por el poder y rompió los lazos que oprimían a varios pueblos de Europa. Desde entonces concibió esperanzas el Ejecutivo de que esta gran Nación protegiese la independencia de los nuevos Estados Americanos, y lo manifestó el Congreso en 1830. Los resultados correspondieron a su confianza. Cuando disponía la pronta salida del enviado que debe pasar a Francia, el Rey de los franceses ha hecho, por medio de un comisionado que ha tocado en el puerto de Trujillo, la generosa declaratoria de reconocer nuestra independencia y de estar dispuesto a celebrar un tratado de amistad, comercio y navegación con esta República. La pronta salida del que se nombre con este objeto, proporcionará a aquel Gobierno el hacer efectivos sus ofrecimientos generosos, y a Centro América las ventajas de estrechar sus relaciones con una nación que ha conmovido a la Europa con sus triunfos y ha comunicado el sagrado fuego de libertad a sus habitantes.

El Ejecutivo se promete los mejores resultados de las relaciones que se van a establecer con la Silla Romana.- Ellas tienen por objeto ajustar un tratado que asegure los derechos de nuestra iglesia, y tienda a conservar en toda su pureza la Religión Santa de Jesu-Cristo, que tanto influye en la buena moral, que en el sostén de los Gobiernos Republicanos.

Las relaciones de amistad y comercio con la República de los Estados Unidos del Norte, no han padecido ninguna alteración. Y es de esperarse que se aumenten cada día más, por la identidad del sistema de Gobierno que han adoptado ambos pueblos, y las estreche el interés de sostener una causa común. El Gobierno de aquella República mandó un Cónsul General, que ha existido algún tiempo en ésta, y al retirarse temporalmente, ha dejado encargados en varios puntos de ella. El Ejecutivo ha nombrado un Cónsul General que debe pasar a Estados Unidos de América.

Aún no ha terminado la cuestión pendiente sobre límites con la República Mexicana. Pero de los buenos sentimientos que animan a su Gobierno debemos prometernos una transacción amigable y justa.

La elección que este mismo Gobierno ha ofrecido hacer de un Ministerio Diplomático cerca del de Centro América, es la indicación más satisfactoria que puede darnos de sus miras leales y amistosas.

Con el Gobierno de Colombia también tenemos pendientes el señalamiento de los límites que dividen ambas Repúblicas. Y por el tratado de Amistas, Alianza y Comercio celebrado con aquella Nación, que ha sido observado con religiosidad, debe terminarse amigablemente. Circunstancias imprevistas lo han evitado hasta ahora; pero ellas van desapareciendo, y el Ejecutivo, que conoce la importancia de este negocio, nada omitirá por su parte para conseguirlo.

En las demás Repúblicas de América no se han establecido hasta ahora convenios de ninguna especie. Pero las relaciones que se han tenido con unas y la paz que se ha conservado con todas, dan una verdadera idea de los buenos sentimientos de que se hallan animados sus respectivos Gobiernos.

Volved ahora, legisladores, vuestras miradas a la situación interior de la República.

Si ésta no tuviese enemigos que la desacreditasen en lo exterior, yo excusaría el hablaros de la paz, cuando vosotros mismos sois testigos de que la disfrutaban los centroamericanos. Pero es necesario satisfacer a las naciones, presentándoles este acto augusto de nuestra instalación, como el feliz resultado de una paz perfecta e invariable, que desmiente a nuestros detractores y descubre sus siniestras intenciones.

No quisiera hablar de la educación de la juventud, si no es para presentársela en toda la perfección de que es susceptible. Pero uno de los mayores males que ha ocasionado la guerra, ha sido olvidarse de la más preciosa parte de la República. Esta porción escogida para regir en algún tiempo los primeros destinos de la Nación, se le ha visto muchas veces abandonada a su propia suerte.

Lejos de adquirir virtudes republicanas, ha tenido ejemplos funestos en esos monstruos de desorden, que nacen y mueren con las revoluciones.

Pero luego que desapareció la que ha afligido a Centro América, se ocuparon sus autoridades de este interesante objeto. En San Salvador, en Honduras y en Nicaragua, se ha abierto diversas clases de enseñanza, y en Guatemala y Costa Rica, continúan las antiguas. En todas partes se establecen escuelas de primeras letras, y en esta ciudad ha hecho grandes progresos la que se ha creado bajo las reglas del admirable sistema de enseñanza mutua. Una ley que arreglase la educación bajo unos mismos principios influiría en sus progresos y destruiría los obstáculos que se oponen a su perfección.

La falta de códigos que señalen a los jueces un modo sencillo y pronto de juzgar a los delincuentes y que establezcan, al mismo tiempo, penas proporcionadas a los delitos, será siempre un grande obstáculo para administrar la justicia.

Algunas de las leyes de circunstancias que se han dictado en varios Estados, unidas a muchas de las españolas que aún rigen por nuestro mal, sólo han servido para oponer mayores obstáculos al justo magistrado. Haciendo más difícil y complicada nuestra legislación, han cooperado a la impunidad de los crímenes y han prestado nuevos ensanches a la penalidad del mal funcionamiento. Pero a pesar de esto, el orden y moralidad que se advierte en todos los pueblos, da una verdadera idea de las virtudes de sus habitantes. Y acredita la probidad, prudencia y tino de los encargados de distribuir la justicia.

El Ejecutivo ha cooperado a la traducción del Código de Livingston, que se está imprimiendo actualmente. Los Estados encontrarán en él un modelo digno de imitarse en lo que no se oponga a nuestra ley fundamental y se acomode a las costumbres, hábitos y educación de nuestros pueblos.

Pero el establecer las bases de estos códigos sólo debió reservarse a los legisladores de la Nación. Dejar a los Estados la facultad de formarlos, sin fijar los principios generales de que deben partir, es exponerlos a caer en contradicciones que producirán vicios tal vez más perjudiciales que los que se quieren evitar.

El decreto que dio la legislatura del año de 29, sobre expatriación, de los que fueron parte activa en la pasada revolución, ha hallado en la tolerancia del Gobierno un óbice a su perfecto cumplimiento; y ya no es tiempo de que lo tenga. No fue el bárbaro placer de la venganza el que lo dictó; fue la prudencia y moderación de un Congreso generoso, tal vez ofendido, separándose de la ley que señala el castigo que merecen los trastornadores del orden público; fue la imperiosa necesidad de alejar por algún tiempo a los enemigos de la República, para que no pudiesen repetir en ella sus sangrientas escenas. Y si algunos de los comprendidos en este decreto, que existen entre nosotros, ha inspirado confianza al Gobierno con su buen comportamiento, deben continuar en el seno de sus familias, gozando de todas las garantías que conceden las leyes a los centroamericanos, y abolirse en esta parte que los condenaba a expatriación.

Ha desaparecido ya el tiempo en que la necesidad de salvar a la patria hizo verter tantas lágrimas; ha llegado la hora de enjugarlas a unos y se aproxima la de otros. Haced que llegue

pronto para todos, ciudadanos Representantes, consolidando antes la República, de manera que los más acérrimos enemigos de sus instituciones, perdiendo las esperanzas de trastornarla, se decidan de buena fe a tributar su respeto a las leyes y a hacer sacrificios en su defensa.

La existencia de las autoridades federales en el mismo lugar en que residen las del Estado, ha sido tal vez una de las causas que influyó en la guerra civil, y será siempre motivo fecundo en discordias. No basta la prudencia para evitar el mal cuando tiene su origen en las leyes, no alcanza a prevenir sus funestos resultados una degradante condescendencia; son necesarias medidas de otra especie que remuevan las causas que lo producen.

Al mismo tiempo que las leyes dan al Gobierno de Estado una absoluta independencia en su régimen interior, encomienda al Jefe de la Nación la conservación del orden público en el lugar de su residencia.

Estas autoridades independientes entre sí e investidas de una misma facultad, no están de acuerdo por lo regular en el modo de ejercerla; su oposición produce contestaciones alarmantes y resistencia de toda especie, y casi siempre se concluye por trastornar ese mismo orden que quiere conservar.

No son menores los males que causan a cada paso las fuerzas independientes de la Federación y del Estado. Heridas y muertes son comúnmente los resultados de sus continuos choques; y si la prudencia de los jefes militares no hubiese mediado alguna vez en las riñas de los soldados un rompimiento general entre ambos cuerpos habría ya demostrado, de un modo sensible, la necesidad de colocarlos en poblaciones diversas. No son ideales los males que manifiesto; una triste experiencia ha justificado su realidad.

Sólo el señalamiento de un distrito, en el que ejerzan exclusivamente su autoridad los poderes de la Federación, podrá evitar estos males en lo sucesivo. Los experimentados hasta ahora han generalizado la opinión a favor del distrito, y algunos de los Gobiernos de los Estados han manifestado ya sus deseos de que se adopte. Pero sería de desearse que la opinión de esta medida de interés común, fuese obra del convencimiento general.

El ejército se haya reducido en el día a un pequeño número, porque la fuerza, que es el sostén de otros Gobiernos, se hace insignificante y aún perjudicial en una República que se conserva por la opinión general de sus habitantes.

Las guarniciones de los puertos y fronteras también se han disminuido, porque la situación hostil en que se haya la España, la hace olvidarse de su soñada reconquista y da nuevas garantías a nuestra independencia.

Se ha creído conveniente poner una pequeña escolta en la isla de Roatán para inspirar confianza a los pobladores. El número de éstos se aumenta considerablemente y la mano del labrador ha cogido por primera vez los abundantes frutos que le brinda este suelo privilegiado por la naturaleza.

En la boca del Río Ulúa existe también una guardia con el objeto de celar el contrabando, y el Comandante de ella, que hace algún tiempo conserva relaciones con los indígenas de la costa, ha logrado que más de cincuenta familias vayan a poblar a los márgenes del mismo río. Estos indígenas tan recomendables por su amor a la independencia, que se han burlado de todo el poder de los españoles, prefiriendo la miseria a la esclavitud, hoy se presentan voluntariamente a formar una sola familia con los centroamericanos, para poder disfrutar de los bienes de la libertad, porque ellos han hecho ya tantos sacrificios.

Cuando estaba amenazada la independencia por la desgracia expedición española, que pareció en las costas del norte de México, el Ejecutivo dio patentes de corso a dos buques extranjeros. Los beneficios que reportaba entonces la República con esta medida son bien conocidos. Era necesario hostilizar a los invasores y tener noticias de sus movimientos y operaciones; y este fue el objeto. Pero derrotada la expedición y pareciendo ya perjudicial la continuación de los dos corsarios, tanto porque inspiraban desconfianza al comercio, como por otros motivos no de menos consideración, el Ejecutivo tuvo a bien cogerles las patentes.

Estos buques se sustituyeron con dos guarda-costas, que se ocupan en celar el contrabando que se introduce a la República por ambos mares.

Y los que han hecho hasta ahora este comercio clandestino por los puntos despoblados que abundan en nuestras costas, no defraudarán ya impunemente los derechos de la Hacienda Pública.

Las economías y mejoras que han recibido ésta en el tiempo que sirvió el Ejecutivo, son de bastante consideración, y serán mayores cuando se experimenten los buenos efectos que debe producir el nuevo plan de Hacienda. Sus productos y los de algunos pequeños recursos extraordinarios, han bastado hasta ahora a satisfacer la lista civil y militar y a cubrir una parte considerable del crédito nacional.

Pero cuando el Gobierno tenga que aumentar sus gastos, ya sea por la necesidad de levantar una fuerza mayor que la que existe actualmente, ya por acabar de satisfacer la cuarta parte de los sueldos de empleados civiles, que generosamente han dejado de percibir, o ya para pagar la deuda que ha contraído la República, echará menos la renta del tabaco que en algunos Estados se ha reducido a la más completa nulidad y advertirá la falta de éstos en remitir sus respectivos cupos.

Pero esta falta de los Estados no la ocasiona una resistencia a llenar en la parte que les toca los gastos federales.

Tiene precisamente su origen en que los sacrificios que les ha causado la guerra civil, han disminuido sus rentas y aumentado sus organizaciones. Muchos de sus contribuyentes han sido víctimas de la revolución, otros han visto desaparecer su propiedad; y algunos que llevaban antes las cargas del Estado reciben hoy de éste las cantidades que se les han señalado por inválidos. Es de esperarse que cuando los Gobiernos de los Estados hayan organizado sus rentas, satisfagan religiosamente, a la Federación, las cantidades con que deben contribuirle.

La deuda que ha contraído ésta con el extranjero es digna de la consideración del Congreso. Ella asciende en el día a más de un millón de pesos y progresivamente se aumentará en razón del interés que devengue anualmente. El Gobierno se haya en el caso de mandarla liquidar y examinar las faltas que ha habido por parte de la casa prestamista, para que con conocimiento de ella, pueda el Congreso acordar el pago de la cantidad que sea legítimamente reconocida y destine fondos productibles con este objeto.

La exportación de tabaco fuera de la República facilitará sumas considerables para cubrir este crédito. En la costa del Norte, y particularmente en los márgenes del Río Ulúa, en donde ya se cultiva esta planta por el contrabandista, se podría establecer una nueva dirección de siembras o trasladarse la de Los Llanos de Santa Rosa. El tabaco que produce aquel fértil territorio es superior al de Iztepeque y Copán, a pesar de la imperfección de su cultivo; promete mayores ganancias al cosechero y no causa ningún flete de tierra en su exportación a países extranjeros.

Ciudadanos Legisladores: Os he dado ya cuenta del tiempo de mi administración; Los Secretarios del Despacho os la darán detallada de todo lo que ha corrido desde la instalación del Congreso de 1830.

No encontraréis en ella proyectos grandiosos que sólo servirían para deslumbrar a aquellos que los examinasen a largas distancias; porque, además de que necesiten un genio privilegiado, ni serán practicables en las actuales circunstancias de la República, ni existen facultades en el Ejecutivo para decretarlos. El primer deber de un Gobierno que acaba de renacer de entre los escombros y ruinas de la anarquía, debe ser el de conservar la paz para que esta fuente fecunda en bienes sociales, fertilice los campos devastados por la guerra civil; y el de Centro América tiene la dulce satisfacción de haberlo conseguido. Vosotros, Legisladores Supremos, proporcionaréis a los pueblos el goce de sus preciosos frutos.

He cumplido con las obligaciones que me impone la ley como funcionario público. Permitidme ahora descender de este lugar respetable y recobrar por un momento los sagrados derechos de hombre libre. Concededme unir mis votos a los de ese numeroso pueblo que manifiesta en su semblante el placer que disfruta en acto tan solemne y lo que aguarda de vosotros.

No queremos presentaros el cuadro triste de los males que ha sufrido la patria, ni pedimos venganza contra sus enemigos. No deseamos que devolváis por ahora sus tesoros al despojado propietarios, ni aún su pequeña fortuna al desgraciado padre de familia que gime en la miseria. No exigimos que restituyáis el esposo a la desconsolada viuda, con plegarias infinitas, leyes inexorables que aseguren el cumplimiento de la constitución; que repriman los abusos del poder y los excesos de las anarquías; y que hagan efectiva la libertad del pueblo”.

Nada quedará entonces qué desear a los centroamericanos; ellos serán felices y dichosos vosotros en haberlo conseguido.

Guatemala, Marzo 12 de 1831.

FRANCISCO MORAZÁN.

